

## Recomendaciones en materia de comunicación y menores del Defensor del Pueblo. Informe 2010

En materia de medios de comunicación, el Informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 2010 reitera su preocupación por la garantía eficaz de la defensa de la juventud y de la infancia y reclama la creación de una autoridad audiovisual independiente del Ejecutivo que, entre otras funciones posibles, sea competente en esa materia. En dicho informe deja también constancia de la percepción extendida sobre el fracaso del Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia entre sus supuestos beneficiarios, así como del desconocimiento y de la consiguiente infrutilización de las posibilidades de control parental que ofrece la televisión digital.

En este sentido, el Defensor del Pueblo ha recomendado las autoridades competentes en materia audiovisual (a ser posible en colaboración con las cadenas emisoras) la realización de campañas formativas e informativas dirigidas a los usuarios y destinadas a dar a conocer y promover el uso de los sistemas de control parental y de las vías de reclamación disponibles.

Otras recomendaciones se orientan más al área de la alfabetización mediática y del fomento de la educación de los menores en el lenguaje audiovisual, como la petición de que se incluyan en los planes de estudios contenidos curriculares destinados a proporcionar a los alumnos habilidades y conocimientos relativos a los medios de comunicación audiovisuales para fomentar en ellos el correcto uso de estos medios y el sentido crítico respecto de los contenidos que se les ofertan y la calidad del lenguaje audiovisual empleado. O la cooperación entre las administraciones titulares directa o indirectamente de servicios de comunicación audiovisual televisiva y el sistema educativo para que sus contenidos favorezcan la adquisición de conocimientos relacionados con los aprendizajes escolares, y transmitan valores acordes con la adecuada formación y desarrollo de los menores.

En cuanto a internet, el informe del Defensor recoge la recomendación a las autoridades competentes de eliminar la brecha digital existente entre menores y adultos, con un especial hincapié en que estos últimos dispongan de las habilidades y conocimientos necesarios para proporcionar a los menores efectiva protección frente a los riesgos derivados del uso de la Red. También se recomienda que se promueva la suscripción de Códigos de Conducta tal y como prevé expresamente la LSSI, con participación efectiva, entre otros, los consumidores y usuarios; que se supervise el efectivo cumplimiento por parte de proveedores y prestadores de servicios en internet de las obligaciones previstas en la citada LSSI, y que se promueva el aprendizaje de prácticas y el uso de herramientas y modos de navegación segura en internet, en el marco del aprendizaje más amplio del uso de las tecnologías de la información y comunicación y el fomento de su uso como apoyo a las tareas escolares.

Los interesados pueden consultar el informe completo en:

<http://www.defensordelpueblo.es/es/Documentacion/Publicaciones/anual/Documentos/InformeAnualCortesGenerales2010.pdf>